

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección : San Felipe 80 Puerto Montt
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Teléfono : 56-65-261754

Fecha Envío OC. : 27-09-2013 11:10:28

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-3418-SE13

SEÑOR (ES) : LLANOS Y WAMMES SOCIEDAD COMERCIAL LTDA

RUT : 88.909.800-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MAT. NECESARIO PARA CONFECCION DE 500 URNAS DE VOTACION

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Depto de Contabilidad- San Felipe 80 Puerto Montt Región de los Lagos
Municipalidad

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11121611	Tablero de partículas	18 Unidad no definida		CHOLGUAN 1.52 X 2.44 MT. 3 MM	3.470,59	0,00	0,00	62.471
27111508	Sierras	10 Unidad no definida		SERRUCHO CARPINTERO 18' 8 DIENTES	3.025,21	0,00	0,00	30.252
27111701	Destornilladores	10 Unidad no definida		DESTORNILLADOR DE CRUZ 5'	1.344,54	0,00	0,00	13.445
27111701	Destornilladores	10 Unidad no definida		DESTORNILLADOR DE PALETA 5'	1.344,54	0,00	0,00	13.445
44121706	Lápices de madera	20 Unidad no definida		LAPIZ CARPINTERO	126,05	0,00	0,00	2.521

Orden de Compra
Emergencia, urgencia o
imprevisto

Neto	\$	122.134
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	122.134
19% IVA	\$	23.206
Total	\$	145.340

Fuente Financiamiento: 215.31.02.004.070

Observaciones:

MAT. NECESARIO PARA CONFECCION DE 500 URNAS DE VOTACION
DOM - OPERACIONES

DESPACHAR FACTURA AL DEPTO. DE CONTABILIDAD, SAN FELIPE 80, 3ER. PISO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>